COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

237° REUNION ORDINARIA

ACTA Nº 248

La Plata, 27 de Octubre de 2016

M. ECONOMÍA

ASISTENTES

Dr. Sergio Robert MA Dra. Carla De Simone MA Lic. Pilar Palmieri MA Ing. Agr. Héctor Paris MA Ing. Agr. Adriana Lombardo MA Med. Vet. Mónica Chappetta MA Lic. Juan Linari MA Ing. Yanina Yalungo **CNEA**

Lic. Agustín Traverso

Cr Fernando Menna BAPRO

Lic. Juan Pablo Silva ARBA
Cra. Laura Regalía ARBA

Sr. Claudio Angeleri FAA

Sr. Gabriel Manilla CARBAP

Lic. Joaquín Dominguez Lemoine SRA

Siendo las 10:30 horas del día 27 de Octubre de 2016, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7º Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Dr. Sergio Robert, Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del Ministerio de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA



- Consideración de la solicitud de declaración del estado Emergencia y/o Desastre 1. Agropecuario Individual, según listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de Junín y Rivadavia.
- Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por vendaval del partido de General Pueyrredón.
- 3. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del partido de Rivadavia.
- 4. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV y XV por el período 01/09/16 al 31/12/16 y la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones II, III, IV, V, VII y IX por el período 01/01/16 al 31/12/16, del partido de General Villegas.
- 5. Asuntos entrados.
- 6. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

DECLARAR

- 1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales con actividad fruti-hortícola afectadas por vientos huracanados del partido de General Pueyrredón, por el período 13/09/16 al 31/03/17.
- 2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de Carlos Tejedor, Florentino Ameghino, resto del partido de Gral. Villegas (circunscripciones II, III, IV, V, VII y IX) y el resto del partido de Rivadavia (circunscripciones II, XI y XII), por el período 01/09/16 al 30/06/17.

2

PRORROGAR

- 1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del partido de Rivadavia y las circunscripciones VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del partido de General Villegas, por el período 01/09/16 al 30/06/17.
- 2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones III, IV, VII, VIII, IX y X del partido de Adolfo Alsina, por el período 01/09/16 al 31/12/16.

DEJAR EN OBSERVACIÓN

- La solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual del partido de Junín a la espera del listado correspondiente.
- 2. El pedido de rectificación de Resolución Nº 116/14 ampliada por la Resolución Nº 194/14, con relación a los productores Cosio Pedro Ramón y Cosio Paula del partido de Junín para su tratamiento en la próxima reunión de la CEDABA.-

La CEDABA se declara en sesión permanente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.45 horas, se da por finalizada la reunión.

Reservo Alores Alores Se A. A. Hours o de Economa Another de Eco

Juan Palola Situa